

BECA DE INVESTIGACIÓN IL POSTO / Convocatoria Otoño 2026

BASES DEL CONCURSO

I. Presentación

Il Posto es una Fundación de Arte que busca promover la conservación, estudio y difusión del arte latinoamericano contemporáneo. Cuenta con una Colección de más de 400 obras de arte producidas entre la década de los 70 y la actualidad; una Sala de Exhibiciones abierta a todo público en la que se realizan diversas exposiciones a lo largo del año; y un Centro de Investigación y Documentación que busca poner a disposición del público diversos recursos para el estudio del arte latinoamericano contemporáneo, incluyendo un Archivo, una Biblioteca y una Colección de Libros de Artistas.

La Beca de Investigación Il Posto se crea el año 2023 con el propósito de vincular a investigadores de carreras tempranas con el Centro de Investigación y Documentación de Il Posto. Las presentes bases pretenden establecer las condiciones generales del llamado a concurso de proyectos para la sexta convocatoria de esta beca, correspondiente al Otoño 2026.

II. Objetivo de la Beca y modalidad de la convocatoria Otoño 2026

Como se indicó más arriba, la Beca de Investigación Il Posto es una instancia de intercambio entre investigadores y el Centro de Investigación y Documentación de Il Posto. Su objetivo es apoyar y financiar durante un período definido de tiempo el desarrollo de investigaciones que aborden las obras de la Colección Il Posto y/o el material disponible en el Centro de Investigación y Documentación de esta institución.

En esta sexta convocatoria, la Beca de Investigación Il Posto busca financiar proyectos de investigación que contemplen el estudio de al menos uno de los artistas de la Colección Il Posto que participarán en la exposición a presentar en la sala de exhibiciones de Il Posto durante el primer semestre del 2026 y el núcleo temático de la muestra (véase apartado III). Estos proyectos deberán desarrollarse entre el 30 de marzo y el 30 de julio del 2026 y producir un texto ensayístico de entre 7.000 y 9.000 palabras de extensión, que será publicado en el sitio web de Il Posto tras el término de la beca.

III. Artistas y núcleo temático de la exposición

Los artistas de la Colección Il Posto que formarán parte de la exposición mencionada más arriba son:

1. Armando Reverón
2. Naufus Ramírez Figueroa
3. Ana Segovia
4. Fernanda Laguna
5. Paula Anguita
6. Christian Vinck
7. Wiki Pirela
8. Wynnie Mynerva
9. Natalia Babarovic
10. Pedro Lemebel
11. Edgar Calel

Por otro lado, el núcleo temático que modulará esta muestra es el concepto de la *anomalía*, entendido en un sentido amplio como un gesto, instancia o experiencia que interrumpe el paisaje de lo conocido, que *desconcierta* o que produce en nosotros un efecto de *extrañamiento*.

Es preciso insistir en que uno de los requisitos para postular a la Beca de Investigación Il Posto en esta convocatoria es presentar un proyecto de investigación y escritura que aborde el trabajo de al menos uno de los artistas recién enumerados y el concepto de la anomalía. Sin embargo, esto no significa que los proyectos presentados no puedan abordar *adicionalmente* la obra de otros artistas (pertenecientes a la Colección Il Posto o no). Además, el propio concepto de la “anomalía” puede ser explorado desde

diversas perspectivas y vincularse a otras nociones o categorías. En esta línea, algunos ejes temáticos secundarios que pueden servir para pensar la anomalía (o las anomalías) en relación a las prácticas de los artistas indicados más arriba son:

- Ficciones, fábulas y narrativas visuales
- Lo monstruoso, lo deformé, lo ominoso
- Lo ilegible, lo indescifrable, lo misterioso

IV. Recursos asignados

En esta convocatoria, la Beca de Investigación II Posto financiará el desarrollo de **hasta dos (2) proyectos de investigación y escritura**¹, los cuales deberán ser presentados y conducidos por dos personas naturales distintas. Una de estas becas estará abierta al público general y la otra estará reservada para los miembros de la Red de Investigadores de II Posto, *Diagonal*. Solamente en caso de que menos del 50% de los integrantes de esta red postulen a la Beca de Investigación II Posto en esta convocatoria, la beca reservada para ellos se abrirá al público general.

Para poder desarrollar sus proyectos de investigación y escritura, los beneficiarios de la Beca de Investigación II Posto recibirán:

- \$200.000 pesos chilenos mensuales cada uno durante los 4 meses de duración de la beca.
- Acceso a los recursos disponibles en la Colección II Posto, el Archivo, la Biblioteca y la Colección de Libros de Artistas del Centro de Investigación y Documentación de II Posto
- Apoyo por parte del equipo de II Posto para desarrollar sus investigaciones
- Apoyo en la difusión de los resultados de sus investigaciones (específicamente a través de la publicación de sus textos en el sitio web de II Posto y la realización de un conversatorio)

V. Responsabilidades de los becarios

Las personas que se adjudiquen la Beca de Investigación II Posto en la presente convocatoria deberán:

- Asistir presencialmente al Centro de Investigación de II Posto (José Miguel de la Barra 480 dpto. 201, Santiago, Chile) al menos 4 horas a la semana durante los 4 meses de duración de la beca
- Presentar, dos meses después del inicio de la beca, un informe de avance de aproximadamente 3.000 palabras en el que den cuenta del desarrollo de sus investigaciones
- Entregar, inmediatamente después del término de la beca, un texto de entre 7.000 y 9.000 palabras en el que expongan los resultados de sus investigaciones
- Exponer y intercambiar opiniones sobre los resultados de sus investigaciones en un conversatorio a realizar en el Centro de Investigación y Documentación de II Posto tras el término de la beca

VI. Perfil de los postulantes

Podrá postular a la Beca de Investigación II Posto cualquier persona natural, de nacionalidad chilena o extranjera, que tenga disponibilidad para asistir semanalmente al Centro de Investigación y Documentación de II Posto para trabajar en su investigación. Lo/as postulantes pueden ser:

- Personas que hayan cursado o estén cursando estudios de licenciatura, magíster o doctorado en las áreas de las artes, letras, humanidades, etc.
- Investigadores que hayan desarrollado investigaciones o muestren interés por temas relacionados con el arte chileno y latinoamericano contemporáneo.
- Escritores o personas que tengan experiencia o interés por la escritura

No podrán postular a la Beca de Investigación II Posto:

- Personas que formen parte del equipo o del directorio II Posto
- Personas que tengan vínculo de parentesco de hasta tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad con algún miembro del equipo o del directorio II Posto.
- Personas que estén inhabilitadas para emitir boletas de honorarios electrónicas en el SII

¹ El comité evaluador determinará si se asignan una o dos becas en esta convocatoria, dependiendo de la calidad de las postulaciones recibidas. Asimismo, ante la falta de postulaciones que cumplan con los mínimos exigidos en los documentos adjuntos a esta convocatoria, el concurso también podrá ser declarado desierto.

VII. Proceso de postulación a la Beca

Las personas interesadas en postular a la Beca de Investigación II Posto deben completar el formulario de postulación disponible en nuestro sitio web y enviarlo en formato Word al correo info@ilposto.cl entre el **19 de enero y el 15 de marzo del 2026**.

Recomendamos a todos los postulantes consultar la guía de evaluación de proyectos disponible en nuestro sitio web antes de completar su formulario de postulación. En caso de tener alguna duda sobre el contenido del formulario, pueden escribirnos al correo info@ilposto.cl

VIII. Proceso de selección y conformación del jurado

La evaluación de las postulaciones a la Beca de Investigación II Posto, Convocatoria Otoño 2026, se realizará de la siguiente manera:

- Etapa 1: Se abre el período para postular proyectos para la Beca de Investigación II Posto a través del formulario de postulación entregado por la institución.
- Etapa 2: El jurado, conformado por 3 miembros del equipo II Posto, recibe y evalúa en acuerdo a criterios de evaluación previamente definidos los formularios recibidos.
- Etapa 3: Se ponderan los puntajes obtenidos en los apartados “formulación del proyecto” (70%) y “antecedentes del postulante” (30%) para determinar la calificación final de las postulaciones. La(s) postulación(es) que obtenga(n) la mejor calificación se adjudica(n) la Beca de Investigación II Posto.